ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

4346

ANUNCIO de 26 de agosto de 2024, de la Viceconsejera de Políticas Sociales, por el que se notifican requerimientos de documentación relativos a varios expedientes del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Intentada sin efecto la notificación personal de los referidos requerimientos de documentación, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal fin, y a través de la presente, se hace saber a las personas interesadas, o a sus representantes, que con el objeto de poder continuar con la tramitación de su expediente, deberán presentar la documentación requerida en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, en la calle Intxaurrondo, 70 – 2.º, 20015 San Sebastián. Asimismo, se advierte a las personas interesadas que transcurrido dicho plazo sin que hayan presentado la documentación indicada, se les tendrá por desistidas de su petición.

Asimismo, se hace saber que el texto íntegro de los requerimientos que se relacionan se halla a disposición de las personas interesadas en la dirección señalada.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados reseñados en el anexo a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de agosto de 2024.

La Viceconsejera de Políticas Sociales,
LIDE AMILIBIA BERGARETXE.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Acto administrativo
49575176X	PH/G/563/2024	Acreditación de la vecindad civil vasca Acreditación del Pasaporte
34083652K	PH/G/610/2024	Certificado de empadronamiento en la C.A.P.V.